

**COLEGIO PARTICULAR
PAGADO
SAN CRISTÓBAL COLLEGE**

R.B.D. 24625-5



**PROCOLOS PARA EL RETORNO A CLASES
PRESENCIALES**

NOVIEMBRE 2020



I.- INTRODUCCIÓN

Los Protocolos que se describen a continuación fueron elaborados para preparar el retorno a clases de nuestros alumnos, velando en todo momento por el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad Cristobalina.

La elaboración del documento fue realizada por el Equipo de Gestión de la Institución.

Nuestra propuesta de retorno está basada en los siguientes pilares:

Seguridad	Se ha diseñado un plan sanitario que contempla una serie de Protocolos y acciones que contribuyen a asegurar nuestra salud y bienestar.
Gradualidad	El retorno será escalonado para que, tanto profesores como alumnos, podamos conocer y apropiarnos de la nueva forma de trabajo y proceso de aprendizaje.
Rigurosidad	El plan retorno implicará que todos y todas deberemos ser extremadamente rigurosos en seguir cada uno de los pasos del protocolo y, requerirá flexibilidad y empatía para aprender, en conjunto, una nueva forma de convivir y poder desarrollar nuestra función de educar.
Monitoreo	Se realizará un seguimiento de todas las acciones que conforman la implementación de los protocolos, de manera de generar mejoras oportunas o ajustes necesarios.

Cada uno de los miembros de nuestra comunidad es responsable de mantener el colegio lo más seguro posible, por lo que es esencial el compromiso de todos y todas.

Colegio Particular Pagado San Cristóbal College RBD 24625-5
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 4.514 San Miguel - Santiago
Fonos 225053664 - 225053783



II.- Área de cada sala y dependencias del Establecimientos.

Salas	Ancho	Largo	Total
1	4,98 m	7,60 m	37,848 m ²
2	6,44 m	7,41 m	47,720 m ²
3	6,35 m	7,92 m	50,292 m ²
4	6,45 m	7,73 m	49,858 m ²
5	6,33 m	8,53 m	53,494 m ²
6	6,34 m	8,26 m	52,368 m ²
7	6,37 m	8,06 m	51,342 m ²
8	6,39 m	7,61 m	48,627 m ²
9	6,37 m	8,65 m	55,100 m ²
10	6,39 m	8,24 m	52,653 m ²
11	6,38 m	7,64 m	51,359 m ²
12	6,40 m	7,64 m	48,896 m ²
13	6,33 m	8,63 m	54,312 m ²
14	6,40 m	8,33 m	53,312 m ²
15	5,80 m	7,22 m	41,876 m ²
16	5,75 m	7,22 m	40,937 m ²
17	5,67 m	7,10 m	40,256 m ²
19	7,00 m	8,00 m	56 m ²
20	7,00 m	7,75 m	54 m ²
21	7,00 m	7,75 m	54 m ²
22	7,00 m	8,00 m	56 m ²
23	4,46 m	7,00 m	31 m ²
Patio Central			560 m²
Patio Comedor			72 m²
Patio Jardín			40 m²
Patio Salida CRA			60 m²
Patio Quiosco			315 m²
Sala CRA Media			56,09 m²



III.- HORARIOS

3.1 Horarios de cada curso y recreos

Curso	Matrícula	Asist	Horario jornada	Sala	Días presenciales	Recreo Lugar y horario	Entrada y salida
Pre kinder 5	15	15	08:00 a 12:00	1 y 2	Lunes y martes.	Patio central 10:25 horas a 10:55	Gran Avenida 4514
Kínder 9	20	20	08:00 a 12:00	1 y 2	Jueves y viernes.	Patio central 10:25 horas a 10:55	Gran Avenida 4514
1°	37	37	08:00 a 12:45 hrs.	Comedor	Lunes, martes, jueves y viernes.	Patio central 09:45 a 10:05 Patio central 11:50 a 12:10	Gran Avenida 4514
2°	26	26	08:00 a 12:45 hrs.	3 y 4	Miércoles y jueves.	Patio central 09:45 a 10:05 Patio central 11:50 a 12:10	Gran Avenida 4514
3°	15	15	Lunes, martes y jueves 08:00 a 13:20 hrs. Miércoles y viernes 08:00 a 12:45 horas	6	Lunes y viernes.	Patio central 09:45 a 10:05 Patio central 11:50 a 12:10	Gran Avenida 4514
4°	13	13	Lunes, martes y jueves 08:00 a 13:20 hrs. Miércoles y viernes 08:00 a 12:45	5	Martes y miércoles y viernes.	Patio central 09:45 a 10:05 Patio central 11:50 a 12:10	Gran Avenida 4514
5°	20	20	Lunes, martes y jueves 08:00 a 13:20 hrs. Miércoles y viernes 08:00 a 12:45	8	Lunes y viernes	Patio central 09:45 a 10:05 Patio central 11:50 a 12:10	Santa Ester 1088
6°	26	26	Lunes, martes y	7 y 10	Martes y miércoles.	Patio central 09:45 a 10:05	Santa Ester 1088

			jueves 08:00 a 13:20 hrs. Miércoles y viernes 08:00 a 12:45			Patio central 11:50 a 12:10	
7°	19	19	Lunes, martes y jueves 08:00 a 13:20 hrs. Miércoles y viernes 08:00 a 12:45	12	Lunes y viernes.	Patio central 09:45 a 10:05 Patio central 11:50 a 12:10	Santa Ester 1088
8°	10	10	Lunes, martes y jueves 08:00 a 13:20 hrs. Miércoles y viernes 08:00 a 12:45	11	Lunes miércoles y jueves.	Patio central 09:45 a 10:05 Patio central 11:50 a 12:10	Santa Ester 1088
1°M	26	26	Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 13:20 Martes y jueves 08:00 a 13:55	15 y 16	Lunes, martes y miércoles.	Patio trasero y gimnasio 09:45 a 10:05 Patio trasero y gimnasio 11:50 a 12:10	Sta. Ester 1060
2°M	30	30	Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 13:20 Martes y jueves 08:00 a 13:55	17 y 18	Miércoles jueves y viernes.	Patio trasero y gimnasio 09:45 a 10:05 Patio trasero y gimnasio 11:50 a 12:10	Sta. Ester 1060
3°M	27	27	Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 13:20 Martes y jueves 08:00 a 13:55	21 y 22	Lunes, martes, jueves y viernes	Patio central y gimnasio 09:45 a 10:05 Patio central y gimnasio 11:50 a 12:10 horas	Sta. Ester 1060
4°M	25	25	Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 13:20 Martes y jueves 08:00 a 13:55	20	Lunes, martes, jueves y viernes	Patio central y gimnasio 09:45 a 10:05 Patio central y gimnasio 11:50 a 12:10 horas	Sta. Ester 1060

3.2 Distribución diaria de cursos y cantidad de alumnos

CURSO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PREKINDER	15	15			
KINDER				20	20
TOTAL PÁRVULOS	15	15		20	20
1° BÁSICO	37	37		37	37
2° BÁSICO			26	26	
3° BÁSICO	15				15
4° BÁSICO		13	13		13
1° Ciclo	52	50	39	63	65
5° BÁSICO	20	20	20	20	20
6° BÁSICO		26	26		
7° BÁSICO	19				19
8° BÁSICO			10	10	
2° Ciclo	39	46	56	30	39
TOTAL BÁSICA	91	96	95	93	104
1° MEDIO	26	26	26		
2° MEDIO			30	30	30
3° MEDIO	27	27		27	27
4° MEDIO	25	25		25	25
TOTAL MEDIA	78	78	56	82	82
TOTAL ASISTENCIA	169	174	151	175	186

3.2.1 El establecimiento priorizó para asistencia diaria de los siguientes cursos; 1° Básico, 5° Básico, 1°Medio y 4°Medio.

3.2.2 Para asegurar el aforo de los patios y utilización de los servicios higiénicos, el resto de los cursos asistirán en forma intercalada.

3.2.3 Enseñanza Media hará uso solo de un sector del establecimiento, con el objetivo de resguardar el distanciamiento y favorecer el monitoreo de la trazabilidad.

3.2.4 Frente a la inasistencia de alumnos, los materiales gráficos usados por los docentes (guías, presentaciones ppt, fichas, etc.) estarán a disposición en la plataforma Classroom.

3.2.5 Los días que no tienen clases presenciales, las tendrán vía on line, a través de la plataforma institucional.

Colegio Particular Pagado San Cristóbal College RBD 24625-5
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 4.514 San Miguel - Santiago
Fonos 225053664 - 225053783



IV.- PROTOCOLO DE REINGRESO A CLASES PRESENCIALES PARA ALUMNOS

4.1. Ingreso de los alumnos

Pueden ingresar al colegio los alumnos/as que se encuentren sin ningún síntoma de enfermedad. Los padres, antes de enviarlos al colegio, deben asegurarse de que no tengan fiebre, tos, cefalea u otros síntomas de un posible contagio.

Para reforzar la medida anterior, la temperatura será controlada antes de ingresar al colegio, por Porteros e Inspectores de Patio, tanto para los que vienen en auto, transporte escolar, así como los que llegan caminando. En el caso de tener una temperatura superior a 37,4° C, deberán regresar inmediatamente a sus hogares. Los alumnos que lleguen, sin un adulto y presentan fiebre, serán dirigidos a la sala de aislamiento y se avisará a sus padres para que vengan a buscarlos. En caso de que el alumno esté contagiado de Covid-19, el apoderado deberá informar, telefónicamente, de manera inmediata. Si no fuera Covid-19, deberá presentar un certificado que lo acredite.

Para disminuir los contactos, el ingreso al colegio se realizará por 3 puntos diferenciados por nivel. Diariamente asistirán entre 6 y 10 cursos.

4.2.- Al interior del Colegio

4.2.1 En todo momento los alumnos/as deberán mantener un distanciamiento físico, mínimo de 1 metro con todos los integrantes de la comunidad escolar, tanto en salas de clases como fuera de éstas (recreos y actividad física).

4.2.2 Los estudiantes circularán por el colegio siguiendo las direcciones marcadas en el piso y manteniendo su derecha.

4.2.3 Los saludos deberán ser a distancia, sin besos ni abrazos, ni cualquier otro tipo de contacto físico.

4.2.4 El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento para los alumnos. Cada estudiante deberá traer una mascarilla de repuesto (en una bolsa sellada) para reemplazarla en el caso que sea necesario. De forma adicional, el establecimiento hará entrega de mascarillas institucionales al alumnado.

4.2.5 La higiene de manos será obligatoria y, para ello, se establecerán rutinas de lavado y complementariamente habrá dispensadores de alcohol gel en todas las salas de clases, así como en otros puntos estratégicos del colegio.

4.3 En la sala de clases

Para minimizar los contactos y favorecer la trazabilidad, los alumnos/as realizarán todas las actividades académicas en una misma sala. Así, si se sospecha de un caso de Coronavirus, se podrá aislar rápidamente a los miembros de ese curso y los demás podrán seguir funcionando.

La excepción a esta norma se dará en las horas del Plan Diferenciado y en los “Electivos” de Artes y Música. Estas salas de clases se higienizarán especialmente antes y después de su uso.

Las actividades de Educación Física se realizarán en el gimnasio o el patio central (abierto), estará demarcado.

Las medidas de seguridad de clases son las siguientes:

4.3.1 El ingreso y salida de la sala se realizará en orden y manteniendo el distanciamiento físico, mínimo de 1 metro. No se permitirá el ingreso de padres a la sala.

4.3.2 El uso de mascarilla es **obligatorio** para los alumnos/ desde Prekinder a 4° Medio, en todo momento. Toda mascarilla debe venir marcada, en el caso de los niveles de Prekinder a 4° Básico, la marca debe estar visible. Las Educadoras y Docentes velarán porque no se intercambien estos elementos de protección.

4.3.3 Las salas serán ventiladas entre horas de un bloque de clase y contarán con artículos de aseo para la limpieza de superficies y alcohol gel para las

manos. Los profesores coordinarán el uso del alcohol gel, del pulverizador con agua clorada y uso de toalla nova, incentivando entre los alumnos el hábito de la limpieza de su silla y mesa.

4.3.4 Las salas de clases contarán con mesas y sillas, dispuestas de tal manera que se pueda cumplir con la normativa de distanciamiento físico, mínimo de 1 metro. Por lo tanto, las mesas y sillas no se podrán mover de los lugares previamente determinados.

4.3.5 Los alumnos deberán llevar su estuche y artículos escolares, los que no podrán compartir con sus compañeros.

4.3.6 Para las colaciones, cada alumno/a deberá traer, desde su casa, lo que desea comer y no podrá compartirlo. Estos alimentos serán consumidos antes del recreo, al interior de su sala de clases.

4.3.7 No habrá venta de comida en el colegio por parte del Quiosco, y queda estrictamente prohibido vender o compartir entre alumnos/as. El no cumplimiento de esta norma se considerará una **falta grave**.

4.4. Las medidas de seguridad de clases de Educación Física

4.4.1 Cada alumno contará con un espacio de dos metros, separado, a su vez, por un metro de distancia de los otros espacios.

4.4.2 Para mantener la trazabilidad, cada alumno utilizará la misma zona para todas sus clases. El profesor/a a cargo será el o la encargado/a de designar los espacios y velará porque sean respetados.

4.4.3 Los traslados entre la sala y los espacios habilitados (gimnasio/ patio central), deberán realizarse, de manera ordenada y respetando en todo momento la distancia física.

4.4.4 Podrán traer su botella con agua, la cual debe ser sencilla de cerrar y abrir; hermética para no mojar otros artículos de su mochila. No se puede compartir la botella, ni su contenido con ningún otro estudiante.

4.4.5 Los alumnos/as deberán lavarse las manos con jabón, o desinfectarlas con alcohol gel, disponible en sus salas, antes y después de la clase.

4.4.6 Como uniforme de educación física, podrá utilizarse pantalón de buzo azul y polera blanca, con el que los estudiantes deberán venir desde sus casas, ya que no habrá uso ni acceso a los camarines. Las zapatillas deben ser adecuadas para la práctica deportiva.

4.4.7 Al igual que todas las dependencias del colegio, los espacios destinados para educación física serán permanentemente aseados y sanitizados.

4.5. Pausas entre clases y recreo

4.5.1 Tendremos pausas entre clases para ventilar las salas. Si la temperatura ambiental y la contaminación acústica lo permiten, se procurará mantener las puertas y ventanas abiertas en todo momento.

4.5.2 Los recreos serán diferidos y cada curso tendrá un lugar determinado para realizarlo, lo que permitirá a los alumnos mantener el distanciamiento físico correspondiente.

4.6. Los baños de los alumnos/as

4.6.1 Cada sala de baño contará con un auxiliar de punto fijo, quien regulará su acceso y lo mantendrá limpio e higienizado.

4.6.2 Podrán ingresar a los baños un máximo de alumnos, correspondiente al 50% de lavamanos y los siguientes, esperarán en la zona demarcada fuera de los mismos.

4.6.3 Los baños de Prekinder y Kinder contarán con las auxiliares de a párvulos, que acompañarán a los estudiantes de ambos niveles, supervisando la adquisición de conductas de higiene.

4.7. Salida del Colegio

CURSO	LUGAR	HORARIO
Kinder y Prekinder	Gran Avenida 4514	12:00 horas
1° a 2° Básico	Gran Avenida 4514	12:45 horas
3° a 8° Básico	Santa Ester 1088	Lunes, martes y jueves, 13:20 horas Miércoles y viernes 12:45horas
1° a 4° Medio	Santa Ester 1060	Lunes, miércoles y viernes a las 13:20 horas Martes y jueves a las 13:55 horas.

4.8.- Uso de Materiales y Fotocopias

El uso de materiales didácticos (CRA), así como la distribución de fotocopias (guías o pruebas) tendrá el siguiente protocolo:

4.8.1 Los docentes solicitarán las fotocopias que necesiten con 48 horas de anticipación a través de correo a la Jefa Técnica.

4.8.2 La persona encargada de imprimir guías, pruebas, u otro, lo hará utilizando guantes, pondrá el material impreso en una carpeta, la que deberá ser retirada por el profesor correspondiente. De ser necesario compaginar y/o corchetear el material, el docente deberá hacerlo utilizando guantes, también, para luego llevarla al curso y solicitar a los alumnos que cada uno retire lo suyo, cuidando no tocar más que la que le pertenece.

4.8.3 Si la fotocopia debe volver al profesor/a para su corrección (pruebas o trabajos) se seguirá el proceso inverso. Los alumnos los dejarán sobre la mesa del profesor/a, quien lo pondrá dentro de la carpeta y lo dejará ahí por 24 horas. Luego procederá a su corrección. Nuevamente la devolución seguirá el protocolo del punto anterior.

4.8.4 Los materiales deberán ser solicitados a través de correo al CRA y las encargadas CRA estarán a cargo de la entrega de éstos y de su previa desinfección. También de la desinfección al momento de recibirlos de vuelta.

4.8.5 Los docentes que deban realizar clases on line, podrán hacer uso de la sala de enlace de básica y media.

Colegio Particular Pagado San Cristóbal College RBD 24625-5
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 4.514 San Miguel - Santiago
Fonos 225053664 - 225053783



V.- PROTOCOLO DE REINGRESO A CLASES PARA PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

5.1. Ingreso

5.1.2 Se entregarán mascarillas y escudos faciales, como medida de protección personal.

5.1.3 Es responsabilidad de cada profesor y asistentes de la educación, extremar las medidas de autocuidado y de responsabilidad social y asegurarse de no venir al colegio si presenta algún síntoma propio de Covid-19. Aún confiados en que esto se realizará, al ingreso se controlará la temperatura de todos los funcionarios. En el caso de tener temperatura superior a 37,4 °C, será derivado a la ACHS.

5.1.4 El personal del colegio podrá ingresar a partir de las 7:00 horas. Los asistentes de la educación (inspectores de patio y asistentes de aula) estarán para recibir a los alumnos y supervisar que se vayan directamente a sus salas y no se queden en los patios, hall de entrada o pasillos. Las encargadas CRA, en este mismo horario, prepararán los equipos y materiales necesarios para dar inicio a las clases a las 08:00 horas.

5.2. Al interior del Colegio

En todo momento se deberá mantener un distanciamiento físico, mínimo de 1 metro, con todos los integrantes de la comunidad escolar, tanto en salas de clases, como fuera de éstas, y usar mascarilla en todo momento.

Se recomienda el lavado de manos frecuentes con agua y jabón y limpieza con alcohol gel, disponible en los dispensadores ubicados en diferentes dependencias del colegio.

5.3. Salas de Clases

5.3.1 El profesor/a debe supervisar que el ingreso y salida de los alumnos de la sala de clases se realice en orden, manteniendo siempre la distancia física, mínima de 1 metro.

5.3.2 Las salas deberán ser ventiladas en cada cambio de hora, abriendo puertas y ventanas (en la medida de lo posible se recomienda mantenerlas siempre abiertas).

5.3.4 Los profesores manejarán el uso del pulverizador con agua clorada dentro de la sala de clases para que los alumnos limpien sus mesas y sillas. Esta rutina deberá realizarse en cada pausa (según horario).

5.3.5 Los profesores deberán promover la limpieza frecuente de manos con alcohol gel, el dispensador será manejado por cada profesor.

5.4. Pausas: Recreos

5.4.1 En las pausas entre clases de un bloque, los profesores coordinarán la apertura de puertas y ventanas.

5.4.2 El recreo es para ventilar las salas. Los profesores coordinarán la apertura de puertas y ventanas para tal efecto.

5.4.3 Para el recreo, cada curso tendrá un lugar determinado y será supervisado en el patio por los Inspectores de patio, Asistentes de aula y profesores, para que mantengan el distanciamiento físico correspondiente.

5.4.4 Después del recreo, se debe cumplir el lavado de manos o la higienización con alcohol gel. Esto debe ser supervisado por el profesor respectivo de la clase.

5.4.5 El profesor deberá velar por que todos los alumnos salgan al patio en los recreos, para la correcta ventilación y limpieza de la sala.

5.5. Almuerzo

5.5.1 Los alumnos no permanecerán largas jornadas que impliquen almuerzo, éste se realizará en cada hogar.

5.5.2 Los profesores y asistentes de la educación, no almorzarán en el colegio. Para disminuir los riesgos de contagios, cada docente y asistente, deberá tener su propio tazón y cuchara, de uso personal,. La limpieza y el cuidado de estos artículos, es responsabilidad de cada trabajador del colegio.

5.6. Ingreso de Apoderados y Visitas

5.6.1 Se minimizará, al máximo, el ingreso de apoderados y visitas durante la jornada escolar.

5.6.2 Las entrevistas con apoderados se realizarán vía on line. La comunicación será expedita a través del correo registrado en la ficha de matrícula.

5.6.3 En todos los casos, el ingreso al establecimiento será considerado como riesgo de contagio y la persona deberá someterse a las siguiente acciones:

- Limpiarse los zapatos en el limpiapiés sanitario.
- Control de temperatura.
- Usar mascarilla facial.
- Realizar la desinfección de manos por medio del alcohol gel, entregado por el Portero, para tal efecto.

5.7. En casos de sospecha de Covid– 19

5.7.1 En el caso de síntomas, (fiebre, tos, dificultad para respirar), se aislará al alumno en la enfermería (actual sala de profesores), para evitar la propagación del virus a otros alumnos, asumiéndolo como caso sospechoso.

5.7.2 Se procederá a dar aviso al apoderado para el retiro del alumno, mencionando el estado en que se encuentra.

5.7.3 El alumno aislado deberá ser monitoreado por la Inspectora, hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro del estudiante. Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar.

5.7.4 La identidad de un alumno identificado como caso sospechoso, se deberá mantener en reserva. La Inspectora General, informará al Ministerio de Salud o al Organismo de Salud que corresponda y a la Dirección Provincial de Educación Centro.

5.7.5 En caso de ser un trabajador de la Institución, será derivado a la ACHS.



VI.- PROTOCOLO DE PORTERÍA

6.1.1 Toda persona que ingrese al establecimiento debe portar mascarilla. Para autorizar su ingreso, el portero controlará la temperatura y proveerá alcohol gel para las manos. En el caso de que la temperatura sea superior a 37,4°C (tomada en frente o mano) no deberá permitir el acceso al colegio.

6.1.2 Toda correspondencia, encomienda o caja recibida será desinfectada con solución de hipoclorito de sodio, antes de ser entregada a la sección correspondiente.

6.1.3 Se mantendrá siempre la distancia física, mínima de 1 metro con alumnos, apoderados, profesores y el resto de los funcionarios.

6.1.4 La zona de ingreso debe ser desinfectada por el portero con pulverizador de cloro tres veces al día.

6.1.5 Siempre debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los saludos deberán ser a la distancia, ni besos, ni abrazos.
- Uso de mascarilla obligatoria en todas las dependencias del colegio.
- Deberá mantener una distancia social mínima de 1 metro con el resto del personal.



VII.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL COLEGIO

7.1. Sanitización antes de la vuelta a clases

7.1.1 El Colegio será sanitizado profundamente antes de la vuelta a clases.

7.1.2 Se utilizará amonio cuaternario tres veces por semana. La utilización de este producto estará certificada por la autoridad pertinente.

7.2. Limpieza y desinfección permanente de las salas de clases

7.2.1 El Encargado de Mantención es el responsable de las disoluciones de los productos.

7.2.2 Los desinfectantes que se utilizarán son hipoclorito de sodio (para todas las superficies y elementos de salas) y alcohol etílico al 70% para los artículos electrónicos.

7.2.3 El proceso de limpieza de salas se realizará mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad de arrastre. Se considerará en esta limpieza: mesas, sillas, interruptores, manillas de puertas, dispensador de alcohol gel, pisos, entre otros.

7.2.4 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realizará la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, paños de fibra, microfibra, trapeadores.

7.2.5 Se repondrá el alcohol gel en dispensadores en caso de que sea necesario.

7.2.6 Se retirará la basura en bolsa cerrada y se realizará la desinfección con solución de hipoclorito de sodio, antes de llevarla al lugar de acopio.

7.2.7 Se mantendrá la instalación ventilada para proteger la salud del personal de limpieza.

7.2.8 Se realizará un chequeo dispuesto en cada sala con la rutina de limpieza.

7.3. Limpieza y desinfección de baños

7.3.1 Se limpiará, con los productos recomendados, las tapas de wc, tazas y estanques de wc, lavamanos, griferías, dispensadores de toalla de papel, papel higiénico, jaboneras y papeleros.

7.3.2 Se pasará mopa o vaporizador en pisos.

7.3.3 Se desinfectarán los artefactos con rociador o paño fibra con solución de hipoclorito de sodio.

7.3.4 Se repondrán los productos en dispensadores: jabón, papel de mano e higiénico.

7.4. Limpieza y desinfección de oficinas, sala de Profesores, CRA, sala de Música, Laboratorios y Gimnasio.

7.4.1 Se limpiarán, con solución de hipoclorito, todos los elementos de uso de profesores (fotocopiadoras, laminadoras, guillotinas, superficies, sillas, mesas).

7.4.2 La limpieza y desinfección de teléfonos, pantallas, teclados y otros elementos electrónicos se debe realizar con alcohol étílico al 70%.

7.5. Limpieza y desinfección de áreas externas comunes: patios, pasillos, escaleras y pasamanos.

7.5.1 Se hará limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio: barandas, bancas, bebederos, llaves, basureros, entre otros.

7.5.2 Los patios serán limpiados con mopa, evitando levantar polvo.

7.6. Desinfección profunda de Instalaciones

7.6.1 Para mantener las instalaciones desinfectadas, se aplicará, a modo de fumigación, tres veces por semana, Amonio Cuaternario al 5%, lo que equivale a la dilución del producto de 20cc por litro de agua.



VIII.- CUADRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DURANTE LA JORNADA

Dilución de productos

PRODUCTO	PROCESO	PERIODICIDAD	APLICACIÓN	DILUCIÓN	LITRO AGUA	C.C. PRODUCTO
Hipoclorito De Sodio (cloro)	Desinfección	Diario	Pulverizador	1:50	1	4 cucharaditas
Alcohol	Desinfección	Diario	Directo en paño limpio			
Amonio Cuaternario	Sanitización	3 veces por semana	Pulverizador	1:60	1	3 cucharaditas

Limpieza, desinfección y sanitización	PERIODICIDAD	
	Diario	Semanal
Checklist salas de clases, laboratorios y CRA		
Desinfectar mesas	✓	●
Desinfectar sillas	✓	●
Desinfectar piso	✓	●
Desinfectar interruptor	✓	●
Desinfectar manillas	✓	●
Desinfectar dispensador de alcohol.	✓	●
Reponer alcohol gel.	✓	●
Retirar basura	✓	●
Ventilar	✓	●
Sanitizar	●	✓ (3 veces por semana)

Limpieza, desinfección y sanitización	PERIODICIDAD	
	Diario	Semanal
Checklist oficinas sala de profesores y oficinas de entrevistas.		
Desinfectar mesas	✓	•
Desinfectar sillas	✓	•
Desinfectar piso	✓	•
Desinfectar interruptor	✓	•
Desinfectar manillas	✓	•
Desinfectar teléfono	✓	•
Desinfectar teclado	✓	•
Desinfectar pantallas	✓	•
Retirar basura	✓	•
Ventilar	✓	•
Sanitizar dependencia completa	•	✓ (3 veces por semana)

Limpieza, desinfección y sanitización	PERIODICIDAD	
	Diario	Semanal
Checklist patios, escalas y pasillos		
Barrer patio	✓	•
Desinfectar pisos	✓	•
Desinfectar escalas	✓	•
Desinfectar barandas	✓	•
Desinfectar bancas	✓	•
Desinfectar bebederos de agua	✓	•
Desinfectar basureros	✓	•
Retirar basura	✓	•
Sanitizar pasillos	•	✓ (3 veces por semana)

Limpieza, desinfección y sanitización	PERIODICIDAD	
	Diario	Semanal
Checklist gimnasio, baños y camarines		
Desinfectar WC	✓	•
Desinfectar duchas	✓	•
Desinfectar lavamanos	✓	•
Desinfectar urinarios	✓	•
Desinfectar dispensador de papel higiénico	✓	•
Desinfectar dispensador de alcohol y jabón	✓	•
Desinfectar dispensador de toalla de mano	✓	•
Retirar basura	✓	•
Ventilar	✓	•
Sanitizar dependencia completa	•	✓ (3 veces por semana)



IX.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID - 19

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID – 19 en la comunidad Cristobalina, se debe seguir las siguientes instrucciones sanitarias:

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	DE CUARENTENA
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID – 19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a)	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en el test de PCR para SARS – COV – 2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID -19 positivo confirmado, que asistió al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma	SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL CURSO COMPLETO POR 14 DÍAS	El estudiante debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso, deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último

<p>de PCR para casos asintomáticos).</p>		<p>contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID_19 y/o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
<p>Dos o más estudiantes COVID – 19 positivos confirmados, de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos y SE SUSPENDEN LAS CLASES AL ESTABLECIMIENTO COMPLETO.</p>	<p>La comunidad debe permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días, desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID -19, o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un Docente, Asistente de la Educación o miembro del Equipo Directivo es COVID – 19 positivo confirmado</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos y SE SUSPENDEN LAS CLASES AL ESTABLECIMIENTO COMPLETO</p>	<p>Todas las personas identificadas de la comunidad cristobalina deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID -19, o pasen a</p>

		ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
--	--	--

Colegio Particular Pagado San Cristóbal College RBD 24625-5
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 4.514 San Miguel – Santiago
Fonos 225053664 – 225053783



X.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SITUACIÓN DE COVID-19

OBJETIVO: Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

RESPONSABLE: El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicio de Transporte remunerado de escolares. (RENASTRE)

El cumplimiento de este protocolo, será fiscalizado y supervisado por los apoderados que contraten el servicio.

PROCESO DE LIMPIEZA

El proceso de limpieza de superficies se realizará de la siguiente manera:

- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
- Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volantes, palancas de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

PROCESO DE DESINFECCIÓN

- Desinfección de superficie ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.

- Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, se agregan 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
- El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.
- Terminada la desinfección, se lavará la ropa o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada.

PROCESO DE OPERACIÓN

- Indicar a los padres, que sus hijos antes que salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada, cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar secas y limpias al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando se encuentra en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Se recomienda tomar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.

- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo oral.
- De ser posible se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del Vehículo.
- No deben utilizar mascarilla aquellos niños, niñas adolescentes que por indicación médica no la puedan usar. Los padres deberán entregar al transportista, copia del certificado médico que acredite dicha condición.
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico entre conductor y pasajero, para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación del aire.
- Finalizada la jornada escolar al momento de abordar el transporte escolar y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37,4° C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
- En caso de contagio COVID 19 del niño, niña o adolescente, los padres, apoderados o adulto responsable deben llevarlo al Servicio de Salud.
- Reforzar con mensajes preventivos al interior de vehículo, en lugares visible para los pasajeros. (lavado de manos, uso de mascarilla, uso del alcohol gel, la manera correcta de toser, estornudar el uso del cinturón.

**Colegio Particular Pagado San Cristóbal College RBD 24625-5
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 4.514 San Miguel – Santiago
Fonos 225053664 – 225053783**



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA/UTILIZADA

Mineduc: “Abrir las escuelas Paso a Paso”. Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4. Octubre 2020.

Mineduc: “Orientaciones para el año escolar 2020, preparando el regreso”. Junio 2020.

Mineduc: Protocolo de Limpieza y desinfección en jardines infantiles y establecimientos educacionales.” Abril 2020.

Minsal: “Ord. 1868 Medidas para los lugares de trabajos y otros”. Abril 2020.

Minsal: “Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes” – COVID – 19

Minsal y Dirección del Trabajo: “Formulario único de fiscalización de medidas preventivas para el COVID – 19 en lugares de trabajo”. Agosto 2020.

Gobierno de Chile: “Plan Paso a Paso”. Julio 2020.